consejo de la

CERTIFICO que la presente fotocopia

concuerda fielmente con su original.-

Corrientes, 8 de Arc. de 2002

Dra. MARLEN PINOS e/c Dirección de Despacho Sec. Legal y Técnica Poder Ejecutivo Corrientes

Poder Ejexutivo Eorrientes

DECRETO Nº 891

CORRIENTES, 8 de abril de 2022

VISTO:

La Resolución Nº 05 de fecha 31 de marzo de 2022, remitica por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Dr. JUAN JOSÉ LOFEZ DESIMONT Maistro Justicia y Beredios Humanos

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes), al Dr. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT, DNI N° 30.633.394.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 10, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE en el cargo de Juez Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Saladas (Corrientes), al Dr. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT, DNI Nº 30.633.394.

ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrencado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archivese.

Dr. GUSTAVO ADCLEO VALDÉS GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Iv. Gustavo G. Ganduglia SECRETARIO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CORRIENTES

3-04-22